



# GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno del Estado de México  
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130  
Tomo CLXXIII A:202/3/001/02

Toluca de Lerdo, Méx., jueves 13 de junio del 2002  
No. 113

## SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

TASAS de recargos para el mes de marzo de 2002.

AVISOS JUDICIALES: 671-B1, 1109-A1, 2087, 1153-A1, 1102-A1, 17-C1, 1890, 670-B1, 672-B1, 1892, 1008-A1, 1007-A1, 1877, 1876, 1016-A1, 1874, 2049, 2041, 2029, 2089, 1158-A1, 1148-A1, 2053, 744-B1, 2033, 1100-A1, 1104-A1, 2046, 2141, 742-B1, 1190-A1, 2058, 1195-A1, 1196-A1 y 2163.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 2139, 2146, 2098, 2088, 2099, 2138, 1160-A1, 757-B1, 2086, 1118-A1, 1119-A1 y 2071.

## SUMARIO:

"2002. 600 ANIVERSARIO DEL NATALICIO DEL REY POETA ACOLMIZTLI NEZAHUALCOYOTL"

### SECCION PRIMERA

## PODER EJECUTIVO FEDERAL

### SECRETARIA DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO

#### TASAS de recargos para el mes de marzo de 2002.

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.- Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

#### TASAS DE RECARGOS PARA EL MES DE MARZO DE 2002

Con fundamento en los artículos 16 y 31 de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal; 4º. del Reglamento Interior de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y 8º. de la Ley de Ingresos de la Federación para el ejercicio fiscal de 2002, y considerando que el cálculo previsto en este último precepto ha dado como resultado una tasa inferior a la establecida en el mismo, esta Secretaría da a conocer las siguientes tasas de recargos para el mes de marzo de 2002.

- I. 0.41% cuando se trate de autorización de pago a plazo, ya sea diferido o en parcialidades de las contribuciones y sus accesorios, y
- II. 0.62% en los casos de mora y de intereses a cargo del fisco federal.

Atentamente

Sufragio Efectivo. No Reelección.

México, D.F., a 15 de febrero de 2002.- En ausencia del Secretario de Hacienda y Crédito Público y del Subsecretario del Ramo, y con fundamento en el artículo 105 del Reglamento Interior de esta Secretaría, el Subsecretario de Ingresos, **Rubén Aguirre Pangburn**.- Rúbrica.

(Publicadas en el Diario Oficial, Organó del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 28 de febrero de 2002).

## AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

DEMANDADO: AGUAS Y CONSTRUCCIONES S.A.  
EXPEDIENTE: 323/2002.

ROBERTO ALMARAZ GARCIA, le demanda en la vía ordinaria civil sobre usucapión, respecto del lote de terreno número 4, manzana 38 de la colonia Agua Azul sección Pirules de la calle Lago Bolcena número 147, en ciudad Nezahualcoyotl, Estado de México, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.82 metros lote 3, al sur: 16.82 metros con lote 5, al oriente: 9.00 metros con lote 29, al poniente: 9.00 metros con calle 74, con una superficie total de 151.38 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación comparezca a contestar la demanda que hacen en su contra y señale domicilio dentro de esta ciudad para oír y recibir notificaciones con el apercibimiento que de no hacerlo y si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las personales se le harán por boletín y lista judicial en los estrados de este H. Juzgado, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedan a su disposición en la Secretaría copias de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, se expide en ciudad Nezahualcoyotl, México, a ocho de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Refugio Ortiz Prieto.-Rúbrica.

671-B1.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 156/98, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido en este Juzgado por OSCAR RENAN ZARATE SOTO en contra de IRMA YOLANDA CIBRIAN BUSTAMANTE Y RICARDO TORRES LARA, se ha señalado las once horas del día veinticinco de junio de dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien embargado en este Juicio, consistente en el inmueble ubicado en Circuito Hacienda Lirios número 35, letra "A", en el Real de Tultepec, en el municipio de Tultepec, Estado de México, convocándose a postores para que comparezcan al remate del bien inmueble antes descrito, siendo postura legal las dos terceras partes del precio señalado por el perito tercero en discordia designado en autos y que lo es la cantidad de DOSCIENTOS MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL, con tal de que la parte de contado sea suficiente para pagar el importe de lo sentenciado, o cuando el importe del valor fijado a los bienes no sea suficiente la parte de contado para cubrir lo sentenciado, será postura legal las dos terceras partes de aquel dadas de contado.

Para su publicación tres veces dentro de nueve días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos de este Juzgado. Se expiden a los veintisiete días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Lidia S. Vázquez Saldaña.-Rúbrica.

1109-A1.-3, 7 y 13 junio.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 261/02, JUAN CARLOS CRUZ SANTOS, promueve diligencias de información de dominio, respecto del terreno número 2, del lote 57 de la manzana 525, ubicado en la calle Prolongación 18 de Marzo 719, colonia La Teresona en esta Ciudad, que mide y linda: al norte: 8.28 m calle 18 de Marzo, al sur: 5.80 m con privada de Doroteo Arango, al oriente: 7.00 m con Heriberto Santana Salazar, al poniente: 10.84 m con Apolinar Ramírez. Con una superficie aproximada de 60.00 m2. Haciéndoles saber a las personas que se crean con igual o mejor derecho lo deduzcan en términos de ley. Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces de tres en tres días. Toluca, México, a veintidós de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Licenciada Ma. A. Irma Escalona Valdés.-Rúbrica.

2087.-5, 10 y 13 junio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

En el Exp. 1807/94, Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por FINHERCO, S.A. DE C.V., contra JUAN HERNANDEZ SEQUEDA y otro, el C. Juez Cuadragesimo Tercero Civil señaló las diez horas del próximo diecinueve de junio del año en curso, para que tenga lugar el remate en Tercera almoneda sin sujeción a tipo, sobre el inmueble embargado ubicado en el lote de terreno número 24, manzana 125, de la Calle Sur setenta y ocho, Colonia Nuevo Paseo de San Agustín, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México, superficie medidas y colindancias especificadas en autos.

Para su publicación por tres veces dentro de nueve días hábiles en la inteligencia que la última publicación deberá efectuarse tres días antes en los sitios públicos de costumbre y en: el periódico de mayor circulación de esa entidad.-México, D.F., a 24 de mayo del 2002.- La. C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Julieta Valdez Hernández.-Rúbrica.

1153-A1.-7, 10 y 13 junio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO TERCERO DE LO CIVIL  
MEXICO, DISTRITO FEDERAL  
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES

En el Exp. 2089/92, Juicio Especial Hipotecario, promovido por expediente No. 2089/92, promovido por MULTIBANCO COMERMEX, S.A., contra JOSE VEGA TORRES Y OTRO, el C. Juez Cuadragesimo Tercero Civil, señaló las diez horas del día veinticinco de junio del año en curso, para que tenga verificativo el Remate en Primera Almoneda sobre el inmueble hipotecado consistente en la vivienda en condominio número dos, Avenida Cerro del Caracol número veintinueve, lote cuarenta, manzana dieciocho, Sección Primera del Fraccionamiento Lomas de Coacalco, Municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, superficie, medidas y colindancias especificadas en autos. Sirve de base para el remate la suma de CIENTO VEINTIDOS MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N., siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Para su publicación por dos veces de siete en siete días debiendo hacerse la última publicación cuando menos siete días hábiles antes de la audiencia de remate en el periódico de mayor circulación de esa H. entidad.- México, D.F., a 17 de mayo del 2002.-La C. Secretaria de Acuerdos, Lic. María Julieta Valdez Hernández.-Rúbrica.

1102-A1.-3 y 13 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

C. PABLO MARTINEZ NAVARRETE.

En el expediente número 109/2002, la señora OLIVIA HERNANDEZ MARTINEZ, promueve en la vía ordinaria civil, divorcio necesario en contra de PABLO MARTINEZ NAVARRETE, de quien reclama las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial por la causal prevista en el artículo 253 fracción XVIII del Código Civil vigente en nuestra entidad, B).- La disolución de la sociedad conyugal entre la suscrita y el hoy demandado el señor PABLO MARTINEZ NAVARRETE, C).- La custodia provisional de mi menor hija de nombre ANA LAURA MARTINEZ HERNANDEZ y en su momento procesal la definitiva, D).- La pérdida de la patria potestad de la menor de nombre ANA LAURA MARTINEZ HERNANDEZ, ignorando su domicilio el Juez del conocimiento ordenó emplazarlo por medio de edictos y su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro de mayor circulación en esta población de Atlacomulco, México, y que se editen en la ciudad de Toluca, México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente día al que surta sus efectos la última publicación, a dar contestación a la instaurada en su contra, quedando a su disposición las copias simples de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado, debiendo fijarse en la tabla de avisos de este Juzgado copia íntegra del auto de fecha nueve de mayo del año dos mil dos, por todo el tiempo del emplazamiento, previniéndosele al demandado para el caso de no comparecer por sí o por apoderado que pueda representarlo se seguirá el juicio en rebeldía con las consecuencias legales correspondientes, además para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Atlacomulco, México, para oír y recibir notificaciones de carácter personal, apercibido que de no hacerlo las posteriores aún las de carácter personal se harán por medio de lista y boletín judicial conforme a lo dispuesto por el artículo 185 del Código Adjetivo invocado. Atlacomulco, México, a diecisiete de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

17-C1.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO A: JOSE PORFIRIO.

Se le hace saber en el expediente número 638/2001, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA EUGENIA RODRIGUEZ SANCHEZ en contra de JOSE PORFIRIO, demanda: la prescripción positiva que ha operado en su favor, respecto de una fracción de terreno que se encuentra ubicada en el poblado de Santa Ana Tlapaliltlán, Toluca, México, y el pago gastos y costas que origine este juicio, toda vez que se desconoce su domicilio, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles vigente, se ordenó su emplazamiento por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta ciudad, haciéndole saber que debe presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación a contestar la demanda instaurada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que tuviere, así como para que señale domicilio en esta ciudad, con el apercibimiento que de no hacerlo dentro de dicho término por sí, por apoderado o gestor que lo represente se tendrá por contestada la demanda en sentido negativo y las posteriores notificaciones aún las de carácter personal se le harán en términos de lo prevenido por los artículos 185 y 195 del ordenamiento legal invocado y por emplazado en el presente juicio, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento.

Para su publicación en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y otro de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Toluca, México 18 de abril de 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Hilario Gómez Nazario.-Rúbrica.

1890.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

C. MARIANO GARCIA SOMONTE.

La C. MARTHA EDUARDA GONZALEZ BURGOS, por su propio derecho ante el Juzgado Primero de lo Civil del distrito judicial de Texcoco, México, en el expediente número 242/2002, le demanda la usucapión, respecto de una fracción del inmueble ubicado en el número 102 del lote 2 de la manzana 7 en la calle Ramales, Chalco y vía del ferrocarril del fraccionamiento El Tejocote, municipio y distrito de Texcoco, México, y que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con colindancia, al sur: 10.00 metros con estacionamiento, al oriente: 8.00 metros con calle y al poniente: 8.00 metros con colindancia, con una superficie de 80.00 m2. El Ciudadano Juez dio entrada a la demanda y como la parte actora ignora su domicilio, se ordenó emplazarlo por medio de edictos, para que en el término de treinta días contados al siguiente al de la última publicación comparezca ante este Juzgado a dar contestación a la demanda, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, apercibido que en caso de no comparecer el juicio se seguirá en rebeldía, teniéndose por contestada la demanda en sentido negativo, y se le harán las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del ordenamiento legal invocado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta ciudad, se expide en Texcoco, Estado de México, a los nueve días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-El C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Pedro Arturo Zamudio Corona.-Rúbrica.

670-B1.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

PROMOTORA HABITACIONAL SAN JUAN DE ARAGON S.A.

Por este conducto se le hace saber que: HERMILO GARCIA SANTANA, le demanda en el expediente número 162/2002, relativo al juicio escrito, la usucapión del lote de terreno número 74, manzana 80 de la colonia Bosques de Aragón de esta ciudad, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con lote 72, al sur: 10.00 metros con calle Bosques de Argelia, al oriente: 20.00 metros con lote 75, al poniente: 20.00 metros con lote 73, con una superficie total de 200.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio, se le emplaza para que dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que sea la última publicación de este edicto, comparezca por sí, por apoderado o gestor que pueda representarla a dar contestación a la demanda seguida en su contra, apercibida que de no hacerlo el juicio se seguirá en su rebeldía, asimismo se le apercibe para que señale domicilio dentro de la circunscripción convencional de este Juzgado ya que de no hacerlo las siguientes notificaciones se le harán por boletín judicial.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta ciudad, entregados en ciudad Nezahualcóyotl, a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.

672-B1.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 135/02, relativo al juicio ordinario civil, promovido por MARIA TERESA RODRIGUEZ SANCHEZ en contra de JOSE PORFIRIO, el Juez Cuarto Civil dictó un auto que a la letra dice:

"Toluca, a dieciséis de abril del dos mil dos".

Visto el escrito de cuenta, con fundamento en el artículo 194 del Código Procesal Civil, emplácese a JOSE PORFIRIO, por medio de edictos en la GACETA DEL GOBIERNO y otro periódico de mayor circulación en esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, haciéndole saber que deberá presentarse a este juzgado en el expediente que nos ocupa en el término de treinta días contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación para el efecto de que den contestación a la demanda, comparezcan por sí, por apoderado o representante legal, con el apercibimiento de que en caso de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía, haciendo las ulteriores notificaciones en términos de los artículos 185 y 195 del código en cita, fijando además en la puerta de este tribunal copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, haciendo referencia quien lo demanda, que le demanda, la determinación que se manda en el que concluya con los puntos de sus prestaciones.

Toluca, México, a diecinueve de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Mireya B. Alanís Sánchez.-Rúbrica.  
1892.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO PRIMERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

SERGIO HERNANDEZ HERNANDEZ, se hace de su conocimiento que la señora GABRIELA ALMANZA VARGAS, promovió ante este H. Juzgado bajo el número de expediente 56/2002-2, Juicio Escrito sobre divorcio necesario, en su contra por las causas y motivos a que refiere, así como las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial que me une con el señor SERGIO HERNANDEZ HERNANDEZ; B).- La guarda y custodia provisional y en su oportunidad la definitiva de mis menores hijos los cuales se encuentran bajo mi cuidado; C).- En virtud de que jamás adquirimos bien mueble o inmueble de valor alguno, es por ello que no existe sociedad conyugal que liquidar; D).- El pago de gastos y costas que se originen con motivo de la tramitación del presente juicio, hasta su total conclusión; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, se ordena la notificación del señor SERGIO HERNANDEZ HERNANDEZ, por medio de edictos que contendrán una relación sucinta de la demanda que se publicará por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO" del Estado y en otro de circulación en esta población; haciéndole saber que debe presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del Tribunal, una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento. Si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndose las ulteriores notificaciones en términos del numeral 195 del Código Adjetivo en materia civil.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial "GACETA DEL GOBIERNO" que se edita en la Ciudad de Toluca, México y en otro de mayor circulación en esta Ciudad.- Dado a los veintinueve días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Ricardo Arias Salazar.-Rúbrica.

1008-A1.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO TERCERO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 288/2002.

LUIS QUINTERO ZAMORA.

En fecha cinco de abril del año dos mil dos la señora ELENA HERNANDEZ HERNANDEZ, presento solicitud en la vía de Jurisdicción Voluntario la declaración de ausencia del señor LUIS QUINTERO ZAMORA, por lo que el Juez Tercero Familiar del Distrito Judicial de Nezahualcoyotl, Estado de México, dictó un auto que en lo substancial refiere: Se designa como depositaria del presunto ausente LUIS QUINTERO ZAMORA, a la señora CARMEN PETRA HERNANDEZ RUIZ, en consecuencia por ser un acto personalísimo deberá presentarse a este Juzgado en días y horas hábiles para los efectos de aceptación y protesta del cargo conferido, debiéndose citar por edictos publicados en los principales periódicos de su último domicilio a dicho ausente, señalándose para que se presente en el término de cuatro meses, a partir de que surta efectos dicha publicación, haciéndole saber que si no comparece dentro de dicho término por sí, ni por apoderado legítimo, ni por medio de tutor o de pariente que pueda representarlo, se procederá al nombramiento de representante.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de circulación en este municipio.- Dado en Nezahualcoyotl, México, a los veinticinco días del mes de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Leonardo Paúl Escartín Pérez.-Rúbrica.

1007-A1.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

**EMPLAZAMIENTO.**

ERNESTO ROMERO ALVAREZ.

Se hace de su conocimiento que la señora EMELIA RAMIREZ AGUSTIN, bajo el expediente 551/2001-1, promueve en su contra Juicio Escrito (Divorcio Necesario), y otras prestaciones por las causales previstas en las fracciones VIII, XI y XII del artículo 253 del Código Civil, fundándose para ello en los siguientes hechos que de manera sucinta se narran. 1.- Con fecha veintinueve de enero de mil novecientos noventa y dos, contraí matrimonio civil. 2.- Durante nuestro matrimonio procreamos a tres menores de nombres ABIGAIL, ERNESTO Y EDUARDO DE APELLIDOS ROMERO RAMIREZ. 3.- Nuestro último domicilio conyugal lo establecimos en calle Granada manzana 1, lote 5, Colonia Parque Ampliación Tulpeticac, Municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. 4.- A partir de los tres últimos años, hemos tenido muchas dificultades en razón de que el hoy demandado dejó de proporcionarme dinero suficiente para los alimentos de nuestros menores hijos. 5.- Por otra parte mi esposo insistentemente me ha dicho que tiene mujeres menores que yo, más jóvenes y que por eso ya no me quiere, diciéndome ya no me gustas ya no te quiero me das asco, por que tengo relaciones con otras mujeres más bonitas que tú, esto me lo ha repetido en muchas ocasiones siendo entre éstas el día veintitrés de diciembre de mil novecientos noventa y nueve, en otra ocasión fue el veinte de febrero del año dos mil, también en el mismo lugar como a las once de la noche y la última vez fue el veintiocho de noviembre del año dos mil. 6.- Mi esposo abandonó el domicilio conyugal a partir del día veinticinco de noviembre del año dos mil.

Por auto de dieciséis de noviembre del mismo año, ordenó su emplazamiento por edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación y se fijarán además en la puerta del Juzgado una copia íntegra de esta resolución en todo el tiempo del emplazamiento, con el

apercibimiento que si pasado ese tiempo no comparecer por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlos se seguirá el Juicio en rebeldía, haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos del artículo 195 del Código Adjetivo Civil.

Y para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, así como en un periódico de mayor circulación de esta ciudad, por tres veces de ocho en ocho días.- Se expide el presente en la ciudad de Ecatepec de Morelos, México, a los tres días del mes de diciembre del año dos mil uno.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. Eréndira Oliva Vieyra.-Rúbrica.

1877.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO SEGUNDO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 92/2002.

DEOGRACIA SANTIAGO BALDERAS.

GERMAN SAN LUIS CERVANTES, le demanda en la vía ordinaria civil el divorcio necesario en base a las siguientes prestaciones: A).- La disolución del vínculo matrimonial. B).- En virtud de que no hay bienes muebles no existe liquidación de la sociedad conyugal. C).- El pago de gastos y costas judiciales. Ignorándose su domicilio se le emplaza por edictos previniéndole que deberá comparecer a este Juzgado dentro del término de treinta días contados a partir de que surta efectos la última publicación del presente, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla así mismo señale domicilio donde se le practiquen notificaciones, apercibida que de no hacerlo se le tendrá por contestada la demanda en sentido negativo ordenándose realizarle las notificaciones por medio de lista y Boletín Judicial; quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, y en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad.- Se expide el presente en Ciudad Nezahualcóyotl, México, a ocho de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María de los Angeles Alcántara Rivera.-Rúbrica.

1008-A1.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

C. AURELIO CRUZ QUINTERO.

La señora GISELA HERNANDEZ PLATA, le demanda por su propio derecho en el Juicio Ordinario Civil sobre divorcio necesario, dentro del expediente número: 207/2001: a).- La disolución del vínculo matrimonial que los une y b).- El pago de gastos y costas que origine el presente juicio, por lo que se le emplaza por medio del presente en términos de los artículos 194, 580 y 581 y demás aplicables del Código Adjetivo en consulta, a fin de que comparezca a este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación. Se fijará además en la puerta de este H. Juzgado una copia íntegra de la resolución, por todo el tiempo del emplazamiento, pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía, y se le declarará confeso de los hechos que contiene la demanda así como también se le harán las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de traslado en la Secretaría de este H. Juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico "GACETA DEL GOBIERNO del Estado", y en otro de mayor circulación en Tejuipilco, Estado de México, dado en Temascaltepec, México, a los veintiocho días de febrero del año dos mil uno.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

1876.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.  
C. ZENAIDO RODRIGUEZ RUBIO.

Se hace de su conocimiento que la señora MARIA ADRIANA RIOS CAMARILLO, bajo el expediente número 552/02-2, promueve en su contra el juicio ordinario civil, sobre divorcio necesario. La Juez por auto de fecha diez de mayo del dos mil dos, dio entrada a la demanda y por desconocer su actual domicilio, ordenó su emplazamiento por medio de edictos, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiendo al demandado que si pasado el término concedido no comparece por apoderado o gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en rebeldía haciéndole las subsecuentes notificaciones en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente. Fijese en la puerta de este Juzgado copia íntegra del presente proveído por todo el tiempo del emplazamiento.

Y para su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces de ocho en ocho días, se expide el presente a los dieciséis días del mes de mayo del dos mil dos.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Ana Bertha Rodríguez Barrera.-Rúbrica.

1016-A1.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

EMPLAZAMIENTO.

En el expediente número 633/01, relativo al Juicio Ordinario Civil, promovido por ANTONIA COSIO HERNANDEZ, en contra de DOLORES BERNAL Y GARCIA PIMENTEL, así como al tercero llamado a juicio APOLONIO ROCHA PELAEZ, el Ciudadano Juez del Conocimiento ordenó el emplazamiento por medio de edictos demandándoles: El reconocimiento de que ha operado en favor de la actora, la prescripción positiva en relación al predio rústico que tiene en posesión. La declaración de que me he convertido en propietario del mismo, al haberlo poseído por el tiempo y con las condiciones exigidas, el Juez ordenó emplazarlos a través de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO, y en otro periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días, en los cuales contendrá una relación sucinta de la demanda haciéndole saber que tiene el término de treinta días, contados a partir de la última publicación, con el apercibimiento que en caso de no comparecer por sí, por gestor, representante legal o apoderado, según sea el caso, se tendrá por precluido el derecho, en términos de los artículos 166, 170 y 227 del Código de Procedimientos Civiles, haciéndole las ulteriores notificaciones aún las de carácter personal, en términos de los artículos 185 y 195 del Código en cita, procédase a fijar los edictos correspondientes en la puerta de este Juzgado, por todo el tiempo del emplazamiento.-Toluca, México, a 16 de mayo del 2002.-Doy fe.-Secretario, Lic. Norma Alicia Sánchez Esquivel.-Rúbrica.

1874.-22 mayo, 3 y 13 junio.

**JUZGADO OCTAVO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA-METEPEC  
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 235/99, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por BANCO DEL ATLANTICO, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE INTEGRANTE DEL GRUPO FINANCIERO GMB-ATLANTICO, a través de su apoderado legal Licenciado ARTURO DURAN LARA, en contra de MIGUEL MERCADO ESPINOZA, por auto de fecha veintitrés de mayo del año dos mil dos, se señalaron las diez horas del día veintiocho de junio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la celebración de la segunda almoneda de remate del bien inmueble siguiente: ubicado en casa número 7, del Fraccionamiento Los Girasoles, en el Barrio de La Purísima, San Francisco Coahuasco, Metepec, México, con los siguientes datos registrales, partida 148-10759, del volumen 358, libro primero, sección primera, a fojas 14 de fecha 6 de septiembre de 1994, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.50 m con lote 5; al sur: 8.50 m con lote 3; al oriente: 7.10 m con calle Los Girasoles; al poniente: 7.10 m con propiedad privada, con una superficie total de 60.35 metros cuadrados, siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes del precio fijado por los peritos y que fue el precio primitivo de \$ 370,000.00 (TRESCIENTOS SETENTA MIL PESOS 00/100 M.N.), con deducción del diez por ciento resultando dicha cantidad de \$ 333,000.00 (TRESCIENTOS TREINTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), convóquense postores, debiéndose notificar en forma personal a la parte demandada en el domicilio en el cual fue emplazado.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este juzgado, de tal manera que por ningún motivo mediaran menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda, dado en el Juzgado Octavo Civil de Toluca, con residencia en Metepec, México, a los veintinueve días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Bernardo Alvarez Morales.-Rúbrica.

2049.-3, 7 y 13 junio.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 355/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el Licenciado LEOPOLDO BERNAL ABARCA, en su carácter de Apoderado Legal de BANCOMER, S.A., en contra de JUAN MACHADO CABALLERO Y ORALIA JARAMILLO RUIZ, el Juez Cuarto Civil de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, señaló las doce treinta horas del día dos de agosto del dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, denominado El Venturosito, ubicado en la Ranchería del Manzano, municipio y distrito de Valle de Bravo, Estado de México, con una superficie aproximada de: 9-25-00 hectáreas, con las siguientes medidas y colindancias: al oriente: en tres líneas, la primera de 51.80 metros ochenta centímetros, la segunda línea de 281.44 metros cuarenta y cuatro centímetros y la última de 107.21 metros veintitún centímetros, con Jesús Machado; al sur: en tres líneas, la primera de 54.12 metros doce centímetros, la segunda de 17.80 metros ochenta centímetros y la última de 347.00 metros con Natividad Caballero; al noroeste: en ocho líneas, la primera de 39.00 metros, la segunda de 40.85 metros ochenta y cinco centímetros, la tercera de: 46.00 metros, la cuarta de 85.00, la quinta de 43.00 metros, la sexta de 40.94 metros noventa y cuatro centímetros, la séptima de 82.17 metros diecisiete centímetros y la última de 127.94 metros noventa y cuatro centímetros todas ellas con INGENIERO LEON DE LA BARRA, bajo los siguientes datos

registrales: libro primero, sección primera, partida 347-1437, volumen 44, fecha 25 de marzo de 1994, a favor de JUAN MACHADO CABALLERO.

Por lo que anúnciese su venta por medio de edictos en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en la tabla de avisos de este Juzgado; anunciando la primera almoneda de remate en el término legal, sirviendo de base para el remate del bien inmueble la cantidad de 296,000.00 DOSCIENTOS NOVENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., cantidad resultante de los avalúos rendidos que obran en autos, siendo postura legal las dos terceras partes, del precio que sirve de base para el remate debiendo, notificar al demandado y acreedores personalmente.- Toluca, México, a veintitrés de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. María del Refugio Colín Colín.-Rúbrica.

2041.-3, 7 y 13 junio.

**JUZGADO TRIGESIMO PRIMERO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 2147/92.

SRIA. "A".

SE CONVOCAN POSTORES.

En los autos del juicio especial hipotecario, promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. ANTES S.N.C., en contra de GERMAN MENDEZ ALMORIN Y MARIA DE LA ASUNCION GUTIERREZ ALVAREZ, expediente número 2147/92, Secretaría "A", la C. Juez Trigésimo Primero de lo Civil de esta Ciudad, señaló las diez horas del día martes veinticinco de junio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la audiencia de remate en segunda almoneda, con rebaja del 20% (veinte por ciento), respecto del siguiente bien inmueble, el inmueble ubicado en la calle Retorno de Bosque de Arrayanes número 85 (ochenta y cinco), edificio 3 (tres), departamento "C", colonia Segunda Sección de Bosques del Valle, municipio de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, sirviendo como base para el remate la cantidad de \$97,067.00 (NOVENTA Y SIETE MIL SESENTA Y SIETE PESOS 00/100 M.N.), correspondiente a las dos terceras partes, menos el veinte por ciento, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la suma antes mencionada, debiendo de consignar los posibles postores el 10% (diez por ciento), de la cantidad fijada, mediante de billete de depósito expedido por Nacional Financiera, sin cuyo requisito no podrán fungir como posibles postores; debiendo publicar dicha subasta por medio de edictos que se publicarán por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de remate, igual plazo, en los tableros de avisos de la Tesorería del Distrito Federal, en los estrados del Juzgado y en el periódico Diario de México, asimismo y visto que el inmueble se encuentra fuera de esta jurisdicción se ordena se gire atento exhorto al C. Juez Competente en Materia Civil de Coacalco de Berriozábal, Estado de México, para que sirva publicar los edictos correspondientes en los lugares de costumbre de dicha entidad, en las puertas de los Juzgados respectivos y en el periódico de mayor circulación de esa entidad.

Para su publicación por dos veces, debiendo mediar entre una y otra publicación siete días hábiles y entre la última y la fecha de audiencia, igual plazo, en los tableros de la Tesorería del Distrito Federal, en los estrados de este H. Juzgado, en el periódico Diario de México, así como en los sitios de costumbre del Juzgado exhortado, y en los términos ordenados en el mismo. México, D. F., a 8 de mayo del 2002.-El C. Secretario "A" de Acuerdos, Lic. Rubén Antonio Ibarra Reyes.-Rúbrica.

2029.-3 y 13 junio.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

En el expediente número 271/2002, promueve FLORENTINO GIL ASCENCIO, diligencias información ad-perpetuam, respecto del bien inmueble ubicado en: Avenida Libertad, número 313, en el poblado de Santiago Tlacotepec, municipio de Toluca, Estado de México; cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: 26.00 metros con propiedad de Simón Almazán Rojas actualmente Luis Torres; al sur: 25.00 metros con propiedad de Columba Valdés actualmente con Florentino Gil Ascencio; al oriente: 10.00 metros con avenida Libertad; al poniente: 10.00 metros con propiedad de Miguel Patiño. Con una superficie de 255.00 metros cuadrados, con la finalidad de que se declare judicial y legítimo poseedor. El C. Juez dio entrada a la solicitud y ordenó su publicación por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en esta Ciudad. Se hace saber a las personas que se crean con algún derecho comparezcan ante este Juzgado a deducirlo en términos de ley. Dados en la Ciudad de Toluca, México a los treinta y un días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario, Lic. Ana Lidia Ortiz González.-Rúbrica.

2089.-5, 10 y 13 junio.

**JUZGADO CUADRAGESIMO OCTAVO DE LO CIVIL  
MEXICO, D.F.  
E D I C T O**

**SECRETARIA "B"  
EXP. 120/99.**

**EMPLAZAMIENTO A: JOSE CRUZ ESTEBAN Y  
GLORIA FLORES GALICIA DE CRUZ.**

En los autos del juicio especial hipotecario promovido por BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.A. ANTES BANCO NACIONAL DE MEXICO, S.N.C. en contra de JOSE CRUZ ESTEBAN Y GLORIA FLORES GALICIA DE CRUZ, la C. Juez Cuadragésimo Octavo de lo civil en esta Ciudad Capital, ordenó emplazarlos a juicio por medio del presente, haciéndoles saber que cuentan con un término de treinta días para recibir las copias de traslado respectivas que obran en la Secretaría de este Juzgado, más nueve días para que conteste la demanda instaurada en su contra, lo que hago de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar. Para su debida publicación por tres veces de tres en tres días en México, D. F., a 27 de marzo del 2002, La C. Secretaria de Acuerdos "B", Lic. Silvia Inés León Casillas.-Rúbrica.

1158-A1.-7, 13 y 19 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

**SE CONVOCAN POSTORES.**

En el expediente marcado con el número 481/1997, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido RAUL SANTIAGO TORRES RIVERA, en contra PEDRO GUTIERREZ JARAMILLO Y VIRGINIA ANGELES ANGELES DE GUTIERREZ, el Ciudadano Juez Segundo de lo Civil de Cuautitlán, México, con residencia en Cuautitlán Izcalli, ha señalado las once horas del día primero de julio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble con construcción que se ubica en calle Ninfa, número treinta y uno, lote cinco, manzana cuarenta y uno, Colonia Santa María de Guadalupe, municipio de Cuautitlán Izcalli, teniendo como base para la almoneda la cantidad de CUATROCIENTOS SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., debiéndose anunciar la venta de dicho inmueble por tres veces dentro de nueve días, mediante edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos o puerta del Juzgado, en la inteligencia de que en ningún caso mediarán menos de siete días entre la publicación del último edicto y la almoneda de remate.- Se expide el presente en la Ciudad de Cuautitlán Izcalli, a los veintidós días del mes de mayo del año dos mil dos.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. José Luis M. López Santana.-Rúbrica.

1148-A1.-7, 13 y 19 junio.

**JUZGADO 11° CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA  
E D I C T O**

**YOLANDA DE LOURDES GOMEZ BARBIER DE MONTES DE OCA.**

Se le hace saber que en este juzgado se tramita el expediente 143/2001, relativo al juicio ordinario de usucapión, promovido por NORMA DE LA CRUZ DE CONTRERAS, en su contra, demandándole lo siguiente:

**PRESTACIONES.**

a).- La declaración judicial de que la usucapión se ha consumado a favor de la actora y que por ende la propiedad del predio ubicado en la calle Tercera Cerrada de Guerrero sin número de la Colonia Adolfo López Mateos, municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México.

b).- La inscripción en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalnepantla, de la resolución correspondiente en términos del artículo 933 del Código Civil vigente.

**HECHOS.**

1.- Con fecha veintidós de octubre de mil novecientos ochenta y nueve, adquiri mediante contrato de compraventa, el predio ubicado en la Calle tercera Cerrada de Guerrero, sin número colonia Adolfo López Mateos, Municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México, del señor ALEJANDRO CAMPOS VALDERRAMA, quien declaró ser dueño de la propiedad y dicho lote tiene una superficie de 233.40 metros cuadrados y cuenta con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 233.39 metros con lote 2, al sur: 23.29 metros con lote 2-B, al oriente: 10.00 metros con propiedad particular, al poniente: 10.00 metros con Cerrada de Guerrero. 2.- En la fecha de adquisición se le entregó la posesión material por el propio vendedor, como se acredita con el contrato de compraventa que se adjunta. 3.- La posesión que tiene la actora del lote de referencia es de forma pública, pacífica, continua y de buena fe. 4.- Debido a que la actora a poseído el lote de terreno desde hace cinco años a la fecha en las condiciones exigidas por la Ley que lo es en forma pública, continua, pacífica y de buena fe, a título de dueño y por acreditarse la causa generadora de la posesión de la actora, consistente en el contrato de compraventa de YOLANDA DE LOURDES GOMEZ BARBIER DE MONTES DE OCA, quien aparece como legítima propietaria del inmueble en el Registro Público de la Propiedad del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con lo cual se acredita el certificado de inscripción que tiene la señora YOLANDA DE LOURDES GOMEZ BARBIER DE MONTES DE OCA, bajo la partida 56, volumen 526, sección primera de fecha 20 de septiembre de 1982. 4.- Debido a la posesión a título de propietario que detenta la actora respecto del inmueble materia de la litis ha cumplido con el pago de las contribuciones respectivas.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en otro periódico de mayor circulación donde se haga la citación y se le hace saber que deberá presentarse a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, se fijará además en la puerta del tribunal una copia íntegra de la resolución por todo el tiempo del emplazamiento, si pasado este término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del código antes invocado. Atizapán de Zaragoza, México, catorce de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-El Primer Secretario de Acuerdos, Lic. María Magdalena Soto Canales.-Rúbrica.

2053.-3, 13 y 25 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

LILIA ESPINDOLA DE FLORES demanda en el juicio ordinario civil de ALICIA ESPINDOLA MORALES, en el expediente número 762/01-2, radicado en el Juzgado Tercero de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Ecatepec de Morelos, Estado de México, la usucapión respecto del lote de terreno número 9, de la manzana 128, de la colonia Conjunto Nuevo Paseo de San Agustín, segunda sección, municipio de Ecatepec de Morelos, Estado de México. Con una superficie de 128.00 m<sup>2.</sup>, y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 15.00 m linda con lote ocho, al sur: 15.00 m linda con lote diez, al oriente: 7.00 m linda con calle (hoy Sur 84), al poniente: 7.00 m linda con lote treinta, que en fecha quince de diciembre de mil novecientos noventa y dos adquirió mediante contrato privado de compraventa el lote de terreno antes mencionado de la señora ALICIA ESPINDOLA MORALES; Que el precio de la operación lo fue de OCHOCIENTOS MIL PESOS 00/100 M.N.; Que desde ese momento la vendedora le entregó la posesión material y objetiva del referido inmueble, posesión que tomó de buena fe, en forma pacífica; Que desde hace más de ocho años a la fecha viene poseyendo el multicitado inmueble de manera continua e ininterrumpidamente, públicamente y en concepto de propietaria; Por tanto, con fundamento en el artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles, emplácese a ALICIA ESPINDOLA MORALES por medio de edictos, los que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta entidad y en la tabla de avisos de este Juzgado, conteniendo una relación sucinta de la demanda, haciéndole saber que deberá comparecer dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda incoada en su contra; Y si pasado ese término no comparece por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las posteriores notificaciones conforme a las reglas para las notificaciones que no deben ser personales, como lo regulan los artículos 184, 185 y 195 del Código Adjetivo Civil, debiéndose fijar en la puerta del Tribunal una copia íntegra de esta resolución, en todo el tiempo del emplazamiento. Ecatepec de Morelos, a 24 de mayo del año 2002.-Segundo Secretario de Acuerdos, Licenciado Liborio Cortés Ortega.-Rúbrica.

744-B1.-3, 13 y 25 junio.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 212/2002.  
SEGUNDA SECRETARIA.

NICOLAS HERNANDEZ.

MELITONA MARTINEZ JUAREZ, por su propio derecho le demanda las siguientes prestaciones: A).- La propiedad por prescripción positiva de usucapión, del terreno denominado "Tlatlatela", ubicado en el poblado de Acuescomax perteneciente al municipio de San Salvador Atenco, Estado de México. B).- La cancelación de la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y el Comercio del Distrito Judicial de Texcoco, México, y que se encuentra a favor del C. NICOLAS HERNANDEZ, respecto del terreno del cual reclamo la titularidad denominado "Tlatlatela". C).- A consecuencia de lo anterior la inscripción en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio del Distrito Judicial de Texcoco, México, a favor de la promovente y respecto del terreno denominado "Tlatlatela". D).- El pago de los gastos y costas que el presente juicio origine en caso de que se oponga temerariamente a la demanda. La Juez Tercero Civil de Texcoco,

por auto dictado el diecisiete de mayo del año dos mil dos. Ordenó emplazarlo por edictos que deberán publicarse por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico de mayor circulación de esta localidad y en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, haciéndole saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la incoada en su contra, oponiendo las excepciones y defensas que a su interés convenga, asimismo, fijese en la puerta de esta Organo Jurisdiccional, copia íntegra de esta resolución por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Finalmente, prevengasele para que señale domicilio para oír notificaciones en términos de lo prevenido por el artículo 184 y 185 del Código Adjetivo de la materia, con el apercibimiento que de no hacerlo, las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por medio de lista que se fija en los estrados de este Juzgado, de acuerdo a lo prevenido por el artículo 195 del cuerpo de Leyes en consulta. Texcoco de Mora, veintisiete de mayo del año dos mil dos.-Notificadora Judicial, Lic. Luz María Hernández Ramos.-Rúbrica.

2033.-3, 13 y 25 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
ECATEPEC DE MORELOS, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE: 525/2001-1.

JESUS GONZALEZ REYES.

Se hace del conocimiento que ANTONIA VALLEJO ALFARO, actor en el presente Juicio, demanda en el expediente número 525/2001, relativo al Juicio Ordinario Civil (usucapión) a JESUS GONZALEZ REYES de quienes manifiesta bajo protesta de decir verdad desconoce el domicilio o paradero actual de este, respecto del predio ubicado en: calle Tecpanecas número 32, manzana 427-A, lote 4, Fraccionamiento Ciudad Azteca, Municipio de Ecatepec de Morelos, México, inscrito bajo la partida 871-896, volumen 331, libro primero, sección primera, de fecha 7 de junio de 1977: con una superficie total de 122.50 metros cuadrados y con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 17.50 mts. con lote 3; al sur: 17.50 mts. con lote 5; al oriente: 7.00 mts. con lote 24, al poniente: 7.00 mts. con calle Tecpanecas, en base a los siguientes hechos que de manera sucinta se mencionan:

En fecha veintiocho de noviembre de mil novecientos setenta y siete, el ingeniero Jesús González Reyes (Constructora González Reyes, S.A.) a través de un contrato preliminar de compraventa me dio la posesión del inmueble mencionado. Poseyéndolo públicamente desde la fecha antes indicada, en forma pacífica, de buena fe y en forma continua. Desde la adquisición de dicho predio he construido mi casa de acuerdo a mis posibilidades, con mi propio Peculio y Patrimonio.

Se emplaza a JESUS GONZALEZ REYES, por medio de edictos haciéndole saber que deberá apersonarse dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente en que surta efectos la última publicación, si pasado ese término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo con el apercibimiento que de no comparecer se seguirá el juicio en rebeldía, haciéndosele las posteriores notificaciones, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de México, aún las de carácter personal. Quedan mientras tanto en la Secretaría las copias de traslado a su disposición.

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y fijese en la puerta del Tribunal.- Ecatepec de Morelos, veintidós de mayo del dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Mario Ruiz Hernández.-Rúbrica.

1100-A1.-3, 13 y 25 junio.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O**

En el expediente marcado ante este Juzgado con el número 84/2001-2, JAIME CUAUHEMOC CERVANTES SALAZAR por conducto de su apoderada GLORIA AGUILLON TREVIÑO, promovió juicio civil escrito sobre otorgamiento y firma de escritura en contra de FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA FERMAR, S.A., respecto del contrato privado número 75-002 de fecha primero de enero de mil novecientos setenta y cinco, relativo al lote número veintisiete de la manzana quince y casa en el construida, ubicados en calle de Pelicanos (actualmente con el número oficial cuatro), fraccionamiento "Las Alamedas", perteneciente al municipio de Atizapán de Zaragoza, Estado de México. Con una superficie aproximada de 160.00 m2., y las siguientes medidas y colindancias: al norte: 8.00 m con calle de los Pelicanos, al sur: 8.00 m con lote treinta y dos, al oriente: 20.00 m con lotes veintiocho y veintinueve y al poniente: 20.00 m con lote veintiséis, ordenándose por auto del veintisiete de marzo del año en curso, el emplazamiento de la demandada FRACCIONADORA Y CONSTRUCTORA FERMAR, S.A., por medio de edictos que se publicarán por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, haciéndole saber que deberá presentarse ante este Juzgado dentro del término de treinta días, contados a partir del día siguiente al en que surta efectos la última publicación, por apoderado o por gestor que pueda representarle a dar contestación a la demanda, ya que en su defecto se seguirá el juicio en su rebeldía, haciéndosele las ulteriores notificaciones en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles, es decir por lista y boletín judicial, debiéndose fijar en la puerta de este Tribunal una copia íntegra de esta resolución, la que deberá permanecer por todo el tiempo que dure el emplazamiento. Se expide a los once días del mes de abril del dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1104-A1.-3, 13 y 25 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TEMASCALTEPEC  
E D I C T O**

C. EMMA MARTINEZ REYES.

El señor BARTOLO ANASTACIO HERNANDEZ, le demanda por su propio derecho, en la vía ordinaria civil, dentro del expediente número 17/02, A).- La disolución del vínculo matrimonial que nos une; por lo que se le emplaza por medio del presente en términos del artículo 194 del Código de Procedimientos Civiles en vigor, a fin de que comparezca a este juzgado dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, a dar contestación a la demanda entablada en su contra, por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla, con el apercibimiento que de no hacerlo en dicho plazo, se seguirá el juicio en rebeldía y se le declarará confesa de los hechos que contiene la demanda, así como para que señale domicilio en este lugar, para oír y recibir toda clase de notificaciones, ya que en caso de no hacerlo, las mismas aún las de carácter personal se le harán en términos del artículo 195 del Código Procesal Civil, quedando a disposición de la demandada, las copias simples de la demanda en la secretaría de este juzgado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro periódico de mayor circulación en el lugar donde se haga la citación. Temascaltepec, México, a treinta de abril del año dos mil dos.-Doy fe.-El Secretario de Acuerdos, Lic. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

2046.-3, 13 y 25 junio.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE TENANCINGO  
E D I C T O**

MARTHA CHAVEZ AYALA, por su propio derecho, en el expediente número 445/02, que se tramita en el Juzgado Civil de Primera Instancia de Tenancingo, Estado de México, promueve Diligencias de Información de Dominio, cuyo fin es acreditar la posesión que dice tener, respecto de un inmueble o terreno sin construcción, ubicado sobre la Privada de Independencia, número 42, sobre la servidumbre de paso del mismo número (al fondo), en el Barrio de San Pedro, en la Cabecera Municipal de Ixtapan de la Sal, México, el cual mide y linda: al norte: 20.00 metros con propiedad del Doctor Alfredo Garduño; al sur: 19.25 metros con propiedad del señor Inocente Fuentes Nájera; al oriente: 18.25 metros con servidumbre de paso o acceso al inmueble y al poniente: 18.05 metros con propiedad del señor Celso Nájera Sánchez; con una superficie aproximada de 350.58 metros cuadrados.

Por lo que el Juez del Conocimiento dio entrada a su promoción ordenándose la expedición de los edictos respectivos para su publicación de tres veces de tres en tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta ciudad, debiéndose fijar además un ejemplar de la solicitud en el predio motivo de las presente diligencias, para que quien se sienta con igual o mejor derecho lo deduzca en términos de ley.-Doy fe.-Tenancingo, Estado de México, junio tres del año dos mil dos.-Tercer Secretario de Acuerdos, Lic. Félix Ignacio Bernal Martínez.-Rúbrica.

2141.-10, 13 y 18 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
NEZAHUALCOYOTL, MEXICO  
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO: 176/2002.

DEMANDADO: DESARROLLO URBANO DE ARAGON S.A.  
JUICIO: ORDINARIO CIVIL SOBRE USUCAPION.

GREGORIO ARTEAGA VILLANUEVA, le demanda en la vía ordinaria civil, la usucapión, respecto de la fracción izquierda del lote de terreno número 5, manzana 27, de la Colonia Plazas Aragón, actualmente calle Plaza del Carmen, lote 5-A de esta Ciudad, que tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 16.00 metros con lote 6-B; al sur: 15.00 metros con lote 4-B; al oriente: 06.00 metros con lote 18; al poniente: 06.00 metros con Plazas Aragón; con una superficie total de: 96.00 metros cuadrados. Ignorándose su domicilio se le emplaza para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta sus efectos la última publicación ordenada, comparezca a contestar la demanda y señale domicilio dentro de esta ciudad, para oír y recibir notificaciones, con el apercibimiento que de no hacerlo y pasado el término, no comparece por sí, por apoderado o gestor que pueda representarlo a juicio, el presente se seguirá en su rebeldía, teniéndole por contestada la demanda en sentido negativo y las subsecuentes notificaciones aún las de carácter personal, se le harán por medio de lista y Boletín Judicial, en términos del artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles vigente en el Estado de México, quedando a su disposición en la Secretaría del Juzgado, las copias simples de la demanda.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días, en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado que se edita en la Ciudad de Toluca, México, y en otro de mayor circulación de esta Ciudad, se expide el presente en ciudad Nezahualcóyotl, Estado de México, a los veintitrés días del mes de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martiniano Garduño Pérez.-Rúbrica.

742-B1.-3, 13 y 25 junio.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

El Licenciado ANTONIO RAYO HERNANDEZ, Secretario de Acuerdos del Juzgado Cuarto Civil de Cuautitlán, México, en los autos del expediente número 462/02, relativo al Juicio Diligencias de Información ad perpetuum, promovidas por GREGORIO HIDALGO ORTIZ, respecto del inmueble denominado "El Solar", ubicado en las calles de Angel Escutia S/N, en el pueblo de San Mateo Cuauhtepac, perteneciente al municipio de Tultitlán, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: dos tramos; el primero de 15.90 m con Baudelia Legazpi y el segundo de 10.75 m con Pablo Hidalgo, al sur: 27.70 m con Sofía Ortiz, al oriente: 13.30 m con calle Angel Escutia, al poniente: dos tramos, el primero de 5.20 m con Pablo Hidalgo y el segundo de 8.15 m con Adrián Aguilar Martínez, teniendo una superficie aproximada de: 303.20 metros cuadrados.

Por lo que publíquese en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad, por tres veces dentro de tres días, a fin de que las personas que crean con mejor derecho comparezcan a este Tribunal a deducirlo en términos de ley.-Secretario de Acuerdos. Lic. Antonio Rayo Hernández.-Rúbrica.

1190-A1.-12, 13 y 14 junio.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE EL ORO-ATLACOMULCO  
E D I C T O**

A QUIEN PUDIERA INTERESAR.

Se hace saber que en el expediente número 214/2002, JORGE EDUARDO, EDUARDO HECTOR de apellidos MONDRAGON ALVARADO E YRENE NORA ALVARADO NAVARRETE, por su propio derecho, denuncian el juicio sucesorio intestamentario a bienes de CESAR AUGUSTO MONDRAGON ALVARADO, teniéndose por radicado el juicio sucesorio intestamentario de referencia en este Juzgado, por lo que: El Ciudadano Juez por auto de fecha diecisiete de mayo del año en curso, con fundamento en el artículo 957 del Código de Procedimientos Civiles, ordena la publicación de edictos de dos veces de siete en siete días en la GACETA DEL GOBIERNO y en otro periódico de mayor circulación en esta población de Atlacomulco, que se edite en la Ciudad de Toluca, México, anunciando su muerte sin testar, los nombres y grado de parentesco de los que reclaman la herencia, llamando por este conducto a los que se crean con igual o mejor derecho, para que comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo, dentro del término de cuarenta días, contados a partir del día siguiente al en que se realice la última publicación de los edictos.- Atlacomulco, México, veintisiete de mayo del año dos mil dos.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

2058.-4 y 13 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, en el expediente marcado con el número 346/98, promovido por SAUL SADOT ILLESCAS DIAZ DE LEON, en contra de BENJAMIN ARENAS IBARRA, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, señaló las once horas del día veintiocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado ubicado en la calle Zenzontle No. 103 colonia Prados de Ecatepec, lote 33, manzana 518, colonia Prados de Ecatepec, Tultitlán, Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$262,500.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) precio del avalúo que fue fijado a dicho bien por peritos. Se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, sin que en ningún caso medien menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Cuautitlán Izcalli, Méx., a 7 de junio del 2002.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1195-A1.-12, 13 y 14 junio.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL  
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI  
E D I C T O**

En el juicio ejecutivo mercantil, en el expediente marcado con el número 346/98, promovido por SAUL SADOT ILLESCAS DIAZ DE LEON, en contra de BENJAMIN ARENAS IBARRA, el Juez Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Cuautitlán, México, señaló las once horas del día veintiocho de junio del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble embargado ubicado en la calle Zenzontle No. 103 colonia Prados de Ecatepec, lote 33, manzana 518, colonia Prados de Ecatepec, Tultitlán, Estado de México. Sirviendo de base para el remate la cantidad de \$262,500.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y DOS MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.) precio del avalúo que fue fijado a dicho bien por peritos. Se convocan postores.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, sin que en ningún caso medien menos de siete días hábiles entre la publicación del último edicto y la almoneda. Cuautitlán Izcalli, Méx., 7 de junio del 2002.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Luz Irene Hernández Rosas.-Rúbrica.

1195-A1.-12, 13 y 14 junio.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O**

En el expediente número 369/2000, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por MARGARITO FLORES SERRANO, en contra de CIRILO FLORES SERRANO. La Juez del Juzgado Primero Civil de Primera Instancia de Lerma de Villada, México, señaló las diez horas del día veintinueve de junio del año dos mil dos, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes muebles embargados en autos consistentes en: Un mueble de madera de pino de tercera y de segunda de 81 centímetros de altura por 69 centímetros de ancho y 1.50 m de largo, totalmente barnizado en color natural, con cinco cajones en tabla de tercera y labrado en la parte de enfrente de cada cajón así como en sus partes laterales, de tipo colonial, en mal estado de conservación físico; Un televisor marca Hitachi a control remoto (sin control remoto), de veinte pulgadas, de cinco botones para su funcionamiento, color negro en su parte posterior y en color madera en su contorno y gris en la parte del marco de enfrente, modelo CT-2195, serie 394664, número de chasis no visible, televisor a colores y se encuentra en condiciones regulares: Un automóvil marca Nissan, submarca Datsun, tipo Sedan cuatro puertas, modelo 1981, color blanco, con placas del Estado de México, número LHF6579, número de motor 43550 (tetra o dígito anterior no visible), número de serie 35794, número de chasis y registro federal de vehículos no visibles, interiores color azul; Ordenándose su publicación a través de los edictos respectivos por tres veces dentro de tres días, fijándose además en la tabla de avisos de este Juzgado, convocándose por este conducto a postores, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$7,250.00 (SIETE MIL DOSCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.) cantidad en que fueron valuados los bienes muebles, edictos que se extienden a los cinco días del mes de junio del año dos mil dos.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fabiola Herrera Gutiérrez.-Rúbrica. 2163.-11, 12 y 13 junio.

---

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y  
GENERALES**


---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 3144/2002, EUSEBIO RETAMA CANARIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en frente a la Escuela Secundaria (antes Campo Deportivo), en el poblado de Santa Ma. del Monte, municipio de Zinacantepec, distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 7.60 m en una línea con la Sra. Irene Ladrillero Poblano, Vda. de Retama, al sur: 7.60 m en una línea con calle de terracería S/N, al oriente: 7.00 m en una línea con la escuela secundaria (antes campo deportivo), al poniente: 7.00 m en una línea con el Sr. Victorino Soto Retama. Superficie aproximada de: 53.20 m<sup>2</sup>.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 06 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2139.-10, 13 y 18 junio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 4070/2002, CIRILA ENEDINA SANCHEZ PEDRAZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Ex-Rancho Independencia, San Mateo Otzacatipan, Municipio de Toluca, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 54.66 m y colinda con Ricardo Abel Sánchez Arellano, al sur: 54.66 m y colinda con camino sin nombre, al oriente: 22.50 m y colinda con María Teresa Sánchez Pedraza, al poniente: 22.50 m y colinda con Amalio Martínez Sánchez. Superficie aproximada de: 1,229.85 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 3 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2146.-10, 13 y 18 junio.

---

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 577/11/02, C. MANUEL PARDO AVILA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle México 68 No. 36, San Pedro Barrientos, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con Tomás Pardo; al sur: 20.00 m linda con Pedro Escobedo; al oriente: 9.50 m linda con Ignacio Pérez; al poniente: 9.50 m linda con calle México 68. Superficie aproximada de 190.00 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

---

Exp. I.A. 578/12/02, C. FRANCISCO CORTES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote s/n, manzana s/n, Av. 30 de Noviembre No. 24, San Andrés Atenco, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 24.43 m linda con Santos Chávez Chimal; al sur: 20.00 m y 4.43 m linda con Ruperto Miranda y Raúl Velázquez Sarmiento; al oriente: 10.00 m linda con María Luisa Quiroz; al poniente: 10.00 m linda con Avenida Treinta de Noviembre. Superficie aproximada de 244.22 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

---

Exp. I.A. 579/13/02, C. JOSE SALVADOR VAZQUEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 1, manzana s/n, Av. Norte No. 11, Col. San Andrés Atenco, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.50 m con Avenida Norte; al sur: 7.25 m linda con Raúl Velázquez Sarmiento; al oriente: 20.40 m linda con Pascual Mendoza Vázquez; al poniente: 23.00 m linda con Consuelo Vázquez Torres. Superficie aproximada de 149.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

---

Exp. I.A. 580/14/02, C. CONSUELO VAZQUEZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 2, manzana s/n, Av. Norte No. 11, Col. San Andrés Atenco, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 6.50 m linda con Avenida Norte; al sur: 7.25 m linda con Raúl Velázquez Sarmiento; al oriente: 20.40 m linda con José Salvador Vázquez Torres; al poniente: 23.00 m linda con Jovita Arcos Salinas. Superficie aproximada de 149.18 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

---

Exp. I.A. 581/15/02, C. MINERVA MEDINA PARDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Riva Palacio No. 3-B, San Pedro Barrientos, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 3.80 m y 1.40 m linda con calle Riva Palacio y Clara Maldonado; al sur: 5.40 m linda con Bonifacio Medina Pacheco; al oriente: 8.30 m y 19.70 m linda con Martha Flores y Clara Maldonado; al poniente: 13.50 m y 14.50 m linda con Nicolás Rosales y Juan Jaramillo. Superficie aproximada de 129.48 m<sup>2</sup>.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 582/16/02, C. LORENZO GOMEZ GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Privada s/n, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle Privada del Mirador; al sur: 8.00 m linda con propiedad privada; al oriente: 21.75 m linda con propiedad privada; al poniente: 21.75 m linda con calle 3ª de Morelos. Superficie aproximada de 174.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 583/17/02, C. JUAN SABINO REYES LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 13, Cda. del Mirador, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle Cda. del Mirador, al sur: 8.00 m linda con propiedad privada; al oriente: 21.75 m linda con Sr. Miguel; al poniente: 21.75 m linda con Sr. Alfonso Romero.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 584/18/02, C. MARIA TERESA PEREZ RIOS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.70 m linda con calle; al sur: 8.70 m linda con propiedad particular; al oriente: 9.27 m linda con propiedad particular; al poniente: 8.55 m linda con propiedad particular. Superficie aproximada de 77.51 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 585/19/02, C. ANA LUISA HERNANDEZ PEREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle, actualmente calle Tenochtitlán; al sur: 8.00 m linda con propiedad particular; al oriente: 8.55 m linda con propiedad particular, actualmente Ma. Teresa Pérez Ríos; al poniente: 8.55 m linda con calle, actualmente calle Tlapac. Superficie aproximada de 68.40 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 586/20/02, C. MATEO IBARRA GUZMAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan Ixhuatepec, calle Galeana, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con propiedad particular; al sur: 20.00 m linda con propiedad privada; al oriente: 10.00 m linda con calle Galeana; al poniente: 10.00 m linda con propiedad privada. Superficie aproximada de 200.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 587/21/02, C. JULIA SILVA JUAREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 8, Privada Río de los Remedios, Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.00 m linda con Antonio Lima; al sur: 11.90 m linda con Antonio, se dice, con Rodolfo Benavides; al oriente: 10.00 m linda con Mariano Avila; al poniente: 10.00 m linda con Privada Río de los Remedios. Superficie aproximada de 120.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 588/22/02, C. MARCO ANTONIO MELO FRAGOSO Y MARIA DE LOURDES GONZALEZ JAMAICA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle 5ª de Morelos s/n, Col. Lomas de San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 13.50 m linda con propiedad particular; al sur: 13.50 m linda con Napoleón Melo López; al oriente: 5.60 m linda con propiedad particular; al poniente: 5.60 m linda con calle 5ª de Morelos. Superficie aproximada de 75.60 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 589/23/02, C. MARIA DE LA LUZ AYALA RIVERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en lote 144, calle Río de los Remedios, Col. San Juan Ixhuatepec, municipio de Tlalnepantla, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 12.74 m linda con Av. Río de los Remedios; al sur: 12.74 m linda con Sr. Raúl Barrón; al oriente: 10.94 m linda con Sra. Eva Barrón; al poniente: 10.94 m linda con Sra. Matilde de García. Superficie aproximada de 139.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 24 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 4104/129/02. C. JUAN MARTIN RUIZ MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1ra. Cda. de Allende, lote 26, manzana 2ª, Col. Francisco I. Madero, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 8.00 m linda con calle sin nombre, al sur: 8.00 m linda con lote 25, al oriente: 15.00 m linda con lote 27, al poniente: 15.00 m linda con calle sin nombre. Superficie aproximada de 120.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 20 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 648/38/02. C. MARISOL GONZALEZ BARTOLA Y ANGELICA GONZALEZ BARTOLA, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Wuaca", poblado de San Luis Ayucan, municipio de Huixquilucan, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 44.35 m linda con barranca y Emiliano Fco.; al sur: 14.50 m linda con camino público; al oriente: 64.15 m linda con Silvestre Bartolo N. y barranca; al poniente: 31.00 m linda con Stra. Francisca. Superficie aproximada de 1.031.50 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de marzo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 2165/162/02. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLAS ROMERO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA C. LAURA ELENA JAIMES CRUZ, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Palma, Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: tres tramos en línea quebrada 40.00, 18.54 y 34 m linda con Ladera y Monte; al sur: dos tramos en línea quebrada 20.70 m y 35.40 m linda con Ladera y Monte; al oriente: cinco tramos en línea quebrada 32.50, 28.30, 26.70, 39.30 y 28.00 m linda con Ladera y Monte; al poniente: cuatro tramos en línea quebrada 23.50, 26.00, 29.00 y 45.90 m linda con calle Palma. Superficie aproximada de 10,479.04 m2, el cual tiene un uso de Panteón Municipal

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 2166/163/02. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLAS ROMERO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA C. LAURA ELENA JAIMES CRUZ, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa,

sobre el inmueble ubicado en calle Prolongación Juárez esquina Guadalupe Victoria, Colonia Himno Nacional, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 72.97 m linda con calle Prolongación Juárez; al sur: 65.66 m linda con Cerrada Guadalupe Victoria y Ramiro Godoy Valadez; al oriente: en dos tramos en línea quebrada 15.45 m y 1.00 m colinda con Pozo y 24.95 m linda con Felipe Velásquez; al poniente: 46.80 m linda con calle Guadalupe Victoria. Superficie aproximada de 2,931.69 m2, el cual tiene un uso de área de equipamiento (baldío) municipal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 07 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 2167/164/02. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLAS ROMERO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA C. LAURA ELENA JAIMES CRUZ, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Avenida Morelos sin número, San José el Vidrio, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 22.90 m linda con andador; al sur: 22.90 m linda con Avenida Morelos; al oriente: 10.88 m linda con plazuela; al poniente: 11.12 m linda con Delegación. Superficie aproximada de 249.15 m2, el cual tiene un uso de Biblioteca Municipal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 2168/165/02. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLAS ROMERO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA C. LAURA ELENA JAIMES CRUZ, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle principal y calle de la Mora, Col. San Miguel Hila, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: en dos tramos 66.40 m y 42.30 m linda con calle principal; al sur: 104.30 m linda con Celedonio "N"; al oriente: 75.00 m linda con Gregorio Fonseca; al poniente: 65.30 m linda con calle de la Mora. Superficie aproximada de 7,704.06 m2, el cual tiene un uso de Campo Deportivo Municipal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 2169/166/02. H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLAS ROMERO, DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA C. LAURA ELENA JAIMES CRUZ, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. López Mateos, Colonia Transfiguración, municipio de Nicolás Romero, distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 21.00 m linda con Cipriana Vega; al sur: 20.20 m linda con Av. López Mateos; al oriente: 18.00 m linda con camino vecinal; al poniente: 20.40 m linda con Cipriana Vega. Superficie aproximada de 393.71 m2, el cual tiene un uso de Auditorio Municipal.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 17 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TLALNEPANTLA  
E D I C T O S**

Exp. I.A. 2170/167/02, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLAS ROMERO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA C. LAURA ELENA JAIMES CRUZ, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Miguel Hidalgo sin número en Cahuacán, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 10.20 m linda con calle Miguel Hidalgo, al sur: 10.05 m linda con Vicente Gil, al oriente: 19.00 m linda con escuela primaria, al poniente: 17.20 m linda con familia Espinoza, el cual tiene un uso de Lechería Municipal. Superficie aproximada de: 181.91 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 17 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 2171/168/02, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLAS ROMERO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA C. LAURA ELENA JAIMES CRUZ, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Francisco Villa sin número, colonia Santa Anita, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 9.50 m linda con Juana Orrego, al sur: 9.50 m linda con calle Francisco Villa, al oriente: 19.20 m linda con Ignacio Trejo, al poniente: 18.77 m linda con Emma Lora, el cual tiene un uso de Lechería Municipal. Superficie aproximada de: 183.95 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 17 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 2172/169/02, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLAS ROMERO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA C. LAURA ELENA JAIMES CRUZ, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en carretera principal Nicolás Romero, Transfiguración, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 20.00 m linda con José Castillo, al sur: 20.00 m linda con servicio paso, al oriente: 10.16 m linda con carretera municipal Nicolás Romero Transfiguración, al poniente: 10.16 m linda con Adalberto Blas Bastián, el cual tiene un uso de Lechería Municipal. Superficie aproximada de: 203.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 17 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 2173/170/02, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLAS ROMERO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA C. LAURA ELENA JAIMES CRUZ, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino antiguo a Transfiguración, en Transfiguración, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 34.00 m linda con Víctor Luis Sánchez Durán, al sur: 22.00 m linda con camino vecinal, al oriente: 34.10 m linda con camino antiguo a Transfiguración, al poniente: 31.00 m linda con Amadeo Velesa, el cual tiene un uso de área de equipamiento (baldeo) municipal. Superficie aproximada de: 794.07 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 17 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 2174/171/02, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLAS ROMERO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA C. LAURA ELENA JAIMES CRUZ, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida de Las Flores de la colonia Vista Hermosa, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 102.00 m linda con Alfonso Vargas, al sur: 96.00 m linda con calle Las Flores, al oriente: 50.30 m linda con Alfonso Vargas, al poniente: 64.80 m linda con calle Amapola, el cual tiene uso de campo de fútbol municipal. Superficie aproximada de: 5.650.29 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 07 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 2175/172/02, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLAS ROMERO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA C. LAURA ELENA JAIMES CRUZ, SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en camino antiguo a Transfiguración, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepantla, mide y linda: al norte: 26.00 m linda con kinder Cipactli, al sur: 24.80 m linda con Hermilo González, al oriente: 7.15 m linda con propiedad privada, al poniente: 40.00 m linda con camino antiguo a Transfiguración, el cual tiene un uso de área de equipamiento (baldeo) municipal. Superficie aproximada de: 470.20 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, Méx., a 07 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

Exp. I.A. 2176/173/02, H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE NICOLAS ROMERO DEBIDAMENTE REPRESENTADO POR LA C. LAURA ELENA JAIMES CRUZ,

SINDICO MUNICIPAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en avenida 5 de Mayo esquina calle Chapultepec, en Transfiguración, Municipio de Nicolás Romero, Distrito de Tlalnepanitla, mide y linda: al norte: 7.00 m linda con propiedad privada, al sur: 7.50 m linda con Av. 5 de Mayo, al oriente: 10.95 m linda con propiedad privada, al poniente: en dos tramos, 9.00 m y 3.30 m linda con calle Chapultepec, el cual tiene un uso de área de equipamiento (baldío) municipal. Superficie aproximada de: 102.04 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Tlalnepanitla, Méx., a 17 de mayo de 2002.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

2098.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O**

Exp. 3967/2002, FELIPE GARDUÑO CONTRERAS, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el poblado de Benito Juárez, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 39.69 m con Victor Garduño Carbajal, al sur: 34.34 m con Roberto Garduño Contreras, al oriente: 157.12 m con María Garduño Velázquez, al poniente: 169.11 m con Manuel Torres. Superficie aproximada de: 5,808.30 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 30 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2088.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 245/02, JUAN ENRIQUEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Endaro" en la Providencia, Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 168.53 m con Ricardo Enriquez y Alvaro Avila, al sur: 145.14 m con camino vecinal, al oriente: Vértice, al poniente: 86.50 m con camino vecinal. Superficie aproximada: 6,783.11 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 20 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 247/02, FLAVIO TERESO ENRIQUEZ SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Providencia, Municipio de Jocotitlán, Distrito de Ixtlahuaca, mide y linda: al norte: 88.54 m con Ricardo Enriquez, al sur: 127.15 m con Esteban Enriquez, al oriente: 76.45 m con camino vecinal, al poniente: 61.80 m con Filiberto Chimal Cuevas. Superficie aproximada: 7,455 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 20 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 229/02, SOFIA CASTILLO CRISTOBAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en manzana Sexta, Municipio de Jiquipico, México, Distrito de Ixtlahuaca, Méx., mide y linda: al norte: 97.00 m con Julián y Juan Castillo, al sur: 104.00 m con Guadalupe Rafael, al oriente: 38.00 m con camino, al poniente: 37.20 m con Raymundo Castillo. Superficie aproximada: 3,841.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, Méx., a 20 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TOLUCA  
E D I C T O S**

Exp. 1055/2002, OCTAVIO MEJIA GUTIERREZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Juan de las Huertas, Colonia Morelos La Vía, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 35.00 m con Librado Romero Miranda y barranca, al sur: 35.00 m con calle La Vía, al oriente: 20.00 m con Emigdio Escobar Miranda, al poniente: 20.00 m con Antonio Pacheco Aguilar. Superficie aproximada de: 700.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 1053/2002, EMIGDIO ESCOBAR MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Morelos, Municipio de Zinacantepec, Distrito de Toluca, mide y linda: al norte: 15.60 m con paso de servidumbre, 4.40 m con paso de servidumbre, al sur: 20.00 m con calle La Vía, al oriente: 15.00 m con calle Porfirio Díaz, al poniente: 20.50 m con Octavio Mejia Gutiérrez. Superficie aproximada de: 355.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 15 de febrero de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 3252/02, MARIA CONCEPCION RAMIREZ DE OVANDO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en terreno denominado La Teresa, San Cristóbal Tecolotit, Municipio de Zinacantepec, Méx., Distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 11.93 m linda con Susana Jaramillo, al sur: 12.24 m linda con calle sin nombre, al oriente: 16.82 m linda con Julia Mejia, al poniente: 18.62 m linda con Luis Esquivel Cárdenas. Superficie aproximada de: 213.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 8 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 2126-2002, CAMILO RICO CORRAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Colonia Morelos, San Juan de las Huertas, Municipio de Zinacantepec, México, Distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 10.90 m con calle Porfirio Díaz, 1.40 m con Prolongación 16 de Septiembre, 3.53 m con Prolongación 16 de Septiembre y 9.64 m con Prolongación 16 de Septiembre, al sureste: 31.30 m con el C. Camilo Rico Corral, al oriente: -0- al poniente: 31.99 m con los CC. Ebdodio Santin y Lucia Jiménez. Superficie aproximada de: 326.34 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 19 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 2123-2002, VICTOR CAMACHO MONDRAGON, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Sebastián Lerdo de Tejada, barrio Santa María, Municipio de Zinacantepec, México, Distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 14.70 m con Emilio López Cera, al sur: 14.70 m con Vicente Romero Quintero, al oriente: 6.70 m con Alejandro Ramírez Acuña, al poniente: 6.70 m con calle Sebastián Lerdo de Tejada que es la de su ubicación. Superficie aproximada de: 98.49 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 19 de marzo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 10192-01, ALFONSO PAULINO BECERRIL Y BALBINA PAULINO BECERRIL, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Almoloyan, Municipio de Almoloya de Juárez, Distrito de Toluca, México, mide y linda: al norte: 63.50 m y colinda con María Hernández, al sur: 58.10 m y colinda con la finada Marina González, al oriente: 61.80 m y colinda con la finada Marina González, al poniente: 59.60 m y colinda con camino Real. Superficie aproximada de: 3,517.74 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Toluca, Méx., a 26 de abril de 2002.-El C. Registrador, Lic. Jesús Guillermo Arizmendi Díaz.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 315-90/02, J. PILAR VERA JIMENEZ Y/O ESTEBAN VERA ORTIZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle sin nombre, Col. Santa Catarina de

San Luis Anáhuac, Municipio de Villa del Carbón, Méx., Distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 80.00 m con camino vecinal, al sur: 163.00 m con Sr. J. Pilar Vera Jiménez, al oriente: 46.00 m con Sr. Filemón Arana, al poniente: 117.00 m con carretera a San Luis Anáhuac. Superficie aproximada de: 11,375.50 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 2 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 317-92/02, IRMA BUSTAMANTE GASTINELLI, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado "El Nogal", ubicado en la tercera manzana de la cabecera municipal, Municipio de Villa del Carbón, Méx., Distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: noreste: 13.50 m y linda con Jaime Barrera, noroeste: 65.15 m y linda con Josefina Trujano García, suroeste: 13.70 m y linda con calle sin nombre, sureste: 67.75 m y linda con Mario Castillo Gómez y Jesús López Navarro. Superficie aproximada de: 910.37 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 2 de mayo de 2002.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 875/01, TRINIDAD SANCHEZ SANTANA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Las Moras, Municipio de Villa del Carbón, Distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 21.00 m con Leonardo Jiménez González, al sur: 21.00 m con calle sin nombre, al oriente: 45.00 m con calle sin nombre, al poniente: 49.00 m con Gilberto Jiménez Cruz. Superficie aproximada de: 987.00 m2.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, Méx., a 10 de diciembre de 2001.-El C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE SULTEPEC  
E D I C T O**

Exp. 393/2002, TEODOLO JESUS FLORES FLORES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la jurisdicción de Santa María, municipio de Tlatiaya, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 675 m colinda con Eufrocina Patricio, al sur: 700 m colinda con el río, al oriente: 600 m colinda con Peña Pobre, al poniente: 0 m con el río.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Sultepec, Méx., a 18 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libián Conzuelo.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE LERMA  
E D I C T O S**

Exp. 585/132/02. C. JORGE GUADARRAMA MEDRANO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Priv. San Antonio, calle San Jacinto, Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda, al norte: 10.95 m con Elena Ruiz Ortega, al sur: 11.05 m con privada San Antonio, al oriente: 12.10 m con Jesús Guadarrama Medrano, al poniente: 11.60 m con Salvador Guadarrama Medrano. Superficie de: 130.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 15 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2099.-5. 10 y 13 junio.

Exp. 599/145/02. C. LINARES MEJIA DAVID, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Primero de Mayo S/N, Xonacatlán, municipio de Xonacatlán, distrito de Lerma, el cual mide y linda, al norte: 47.00 m con Marcelino Linares Ramírez, al sur: 47.00 m con Jesús Lázcana Vázquez, Pedro García Gutiérrez, Alicia Hernández Aguilar y Pedro Granados Rayón, al oriente: 10.50 m con calle Primero de Mayo, al poniente: 10.50 m con Mercedes González Espinoza. Superficie de: 493.50 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 23 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2099.-5. 10 y 13 junio.

Exp. 649/153/02. ENRIQUE GUTIERREZ JACINTO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Pera Santa María Zolotepec, municipio de Xonacatlán, México, distrito de Lerma, México, mide y linda, al norte: 29.85 m con Sra. Herlinda Pérez Vega, al sur: 21.74 m con Sr. José Torres Torres, al oriente: 7.17 m con Sr. Pascual Torres Torres, al poniente: 10.59 m con carretera Toluca-Naucaipan Km. 43. Superficie de: 184.95 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Lerma, México, a 29 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Patricia Díaz Rangel.-Rúbrica.

2099.-5. 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O S**

Exp. 601/170/2002. CARMEN PEÑALOZA SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cuauhtémoc S/N, en la comunidad de San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 17.00 m con Pascual Montes de Oca Neri, al sur: 17.00 m con calle Cuauhtémoc, al oriente: 12.60 m con Patricia Cortés Peñaloza, al poniente: 12.20 m con Luis A. Huertas Peñaloza. Superficie aproximada de: 210.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a ocho de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2099.-5. 10 y 13 junio.

Exp. 602/171/2002. LUIS AURELIO HUERTAS PEÑALOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle Cuauhtémoc S/N, en la comunidad de San Pedro Tlaltizapán, municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 30.70 m con Pascual Montes de Oca Neri, al sur: 30.70 m con calle Cuauhtémoc, al oriente: 12.20 m con Carmen Peñaloza Sánchez, al poniente: 11.50 m con Francisco Villena de la Luz. Superficie aproximada de: 363.79 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a ocho de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2099.-5. 10 y 13 junio.

Exp. 374/52/2002. ALFONSO GOMEZ CABALLERO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. Independencia No. 509, Cabecera Municipal, municipio de Tianguistenco, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 5.21 m con río Acalote, al sur: 5.21 m con María del Carmen Hernández Gutiérrez y servidumbre de paso de 1.40 m de ancho por 29.40 m de largo, al oriente: 13.50 m con Gabriel y Miguel Gutiérrez Piedra, al poniente: 13.50 m con Ricardo Gutiérrez Martínez. Superficie: 90.33 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 19 de febrero del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2099.-5. 10 y 13 junio.

Exp. 557/157/2002. FLORIDA GLORIA FLORES GALICIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en 1a. Cerrada de Heriberto Enríquez, municipio de Almoloya del Río, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 10.20 m colinda con la 1a. Cerrada de Heriberto Enríquez, al sur: 10.91 m colinda con Margarito Galicia Linares, al oriente: 17.16 m colinda con Arturo Flores Galicia, al poniente: 17.40 m colinda con Margarita Villana Altamirano. Superficie aproximada de: 182.00 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2099.-5. 10 y 13 junio.

Exp. 531/145/2002. MARIO GOMEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Joaquín Pagaza No. 3, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 33.50 m linda con José Pereyra, al sur: 48.65 m linda con calle Joaquín Pagaza, al oriente: 41.47 m linda con José Pereyra, al poniente: 21.39 m linda con Mario Gómez Carbajal. Superficie aproximada de: 1,255 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a doce de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 603/172/2002. MARIO GOMEZ CARBAJAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en calle Joaquín Pagaza No. 3, municipio de Almoloya del Río, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 18.05 m con José Pereyra, al sur: 15.18 m con calle Joaquín Pagaza, al oriente: 21.60 m con José Gómez Flores, al poniente: 13.25 m con Evelia Vázquez de Ramírez. Superficie: 289.25 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a ocho de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 525/139/02. JUANA CORTÉS TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el paraje denominado El Cerro, municipio de Chapultepec, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 13.00 m con Sergio Díaz Cortez, al sur: 13.00 m con Hilario Cortés Angeles y Cutberto Cortés Torres, al oriente: 12.00 m con Eusebia Cortés Torres, al poniente: 12.00 m con una privada. Superficie aproximada: 156.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 12 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 560/160/2002. ALICIA GUTIERREZ JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en al lado poniente de este municipio, sobre el camino a Calimaya, municipio de Mexicaltzingo, México, distrito de Tenango del Valle, México, mide y linda, al norte: 21.40 m con sobrante de terreno de la vendedora, al sur: -0-, al oriente: 34.30 m con camino de Calimaya, al poniente: 26.25 m con Merced Villanueva. Superficie aproximada de: 431.92 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 22 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 528/142/2002. MARIA ELENA ONTIVEROS GARCIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la Villa de San Mateo, municipio de Mexicaltzingo, México, distrito de Tenango del Valle, mide y linda, al norte: 116.00 m con Melitón Urbina, al sur: 116.00 m con Justino Fernández, al oriente: 10.35 m con Juan Benerril, al poniente: 10.35 m con Arcadio Camacho. Superficie aproximada de: 1,200.60 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a doce de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

#### REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE SULTEPEC EDICTOS

Exp. No. 409/02, ROSALIO Y JAVIER AGUILAR JAIMEZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la rancharía de Las Huertas, paraje conocido "Lote Uno", municipio de Zacualpan, Méx., distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 266.663 m linda con un arroyo, al sur: 782.00 m linda con Reynaldo Araujo Ronces, al oriente: 166.828 m linda con el Río del Alacrán, al poniente: 472.063 m linda con Jorge Jacobo Pérez. Superficie aproximada de: 167,156.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 30 de abril del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. No. 25/96, LORENZO ESTRADA BLANCAS, promueve inmatriculación administrativa sobre el inmueble ubicado en Capula, municipio de Sultepec, Méx., distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 20.00 m colinda con el vendedor José Sánchez Espinoza, al sur: 20.00 m colinda con Adolfo Reyes García, al oriente: 10.00 m colinda con el mismo vendedor José Sánchez Espinoza, al poniente: 10.00 m colinda con Camino Nacional. Superficie aproximada de: 200.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 23 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Juan José Libién Conzuelo.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 397/2001, EUSEBIO FRANCISCO SANCHEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en denominado La Parota, ubicado en el Rincón de San Simón, municipio de Amatepec, distrito de Sultepec, mide y linda, al norte: 57.00 m colinda con Angela Francisco Sánchez, al sur: 171.00 m colinda con Julián Francisco Salinas, al oriente: 269.00 m colinda con María Isabel Francisco Sánchez, al poniente: 172.00 m colinda con Casto Francisco Sánchez. Superficie aproximada de: 25,122.18 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Sultepec, México, a 23 de octubre del 2001.-El C. Registrador, Lic. Armando López Cruz.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE IXTLAHUACA  
E D I C T O S**

Exp. 207/02, APOLINAR SALAZAR ROJAS promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido, ranchería La Rosa, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, México, mide y linda, al norte: 300.00 m con Ejido Santa Cruz del Tejoçote, al sur: 278.00 m con José Marín, al oriente: 293.00 m con Cirilo Salazar Rojas, al poniente: 304.00 m con Ejido Sanacoche Arroyo. Superficie aproximada de: 85.968.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 16 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 234/02, ANTONIO SALGADO MEJIA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Joaquín del Monte, municipio de San Felipe del Progreso, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 250.00 m con Antonio Salgado Mejía, al sur: 250.00 m con Ejido de San Joaquín del Monte, al oriente: 38.24 m con Fernando Salgado Granados, al poniente: 46.10 m con Celerino Salgado Miranda. Superficie aproximada de: 10,542.50 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 20 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 228/02, JOSE ASENCION CRUZ TORRES, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en ranchería La Rosa, municipio de San José del Rincón, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 20.00 m con carretera, al sur: 20.00 m con Juan Moreno, al oriente: 19.00 m con Rodolfo Vázquez Aguilar, al poniente: 15.00 m con Miguel González. Superficie aproximada: 340.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 20 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 250/02, ANGEL SANCHEZ ORTA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de La Unión, Los Reyes, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 204.40 m con Galdino Sánchez Orta y Bernardo Sánchez Orta, al sur: 194.00 m con camino a Jocotitlán, al oriente: en tres líneas: 30.00; 11.40 m en línea curva y 30.70 m con camino que va hacia el monte, al poniente: 103.40 m con Pedro León Peredo. Superficie aproximada: 17,479.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 20 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

Exp. 246/02; JUAN ENRIQUE SANDOVAL, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en predio "Zojomol", La Providencia, municipio de Jocotitlán, distrito de Ixtlahuaca, mide y linda, al norte: 98.04 m con Nicacio Barranco Cuevas, al sur: 75.15 y 25.91 m con carretera que va de Providencia a San José Boqui, al oriente: 88.69 m con Moisés Cuevas y Basilio Barranco, al poniente: 73.09 m con Guillermo Barranco. Superficie aproximada: 8,198.00 m2.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.-Ixtlahuaca, México, a 20 de mayo del 2002.-El C. Registrador, Lic. Rosalva Romero Salazar.-Rúbrica.

2099.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE JILOTEPEC  
E D I C T O S**

Exp. 420/137/02, ADOLFO SERRANO CRUZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en domicilio conocido Loma Alta, municipio de Villa del Carbón, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 27.75 m con Tomás Serrano; al sur: 2 líneas de 51.00 y 24.00 m con Rafael Serrano; al oriente: 3 líneas de 35.35, 30.60 y 91.90 m con Cirilo Serrano; al poniente: 133.85 m con camino. Superficie de 7,395.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 5 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2138.-10, 13 y 18 junio.

Exp. 417/136/02, JOSE ARMANDO HERRERA IZAGUIRRE, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Lorenzo Nenamicoyan, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 56.00 m con Florencia Rebollar Anaya; al sur: 101.00 m con carretera; al oriente: 91.60 m con Santos Rebollar Pérez y Frumencio Rebollar Pérez. Superficie de 2,904.84 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 4 de junio del 2002.-C. Registrador, Lic. Andrés Alejandro Gómez Lugo.-Rúbrica.

2138.-10, 13 y 18 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE CUAUTITLAN  
E D I C T O**

Exp. 5749/262/02, CATALINA GARCILAZO MENDOZA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Av. del Lago No. 26, Bo. Anaico, (también conocido como Bo. Anal), municipio de Teoloyucan, distrito de Cuautitlán, mide y linda: al norte: 12.00 m con José Islas Javier, al sur: 12.00 m con Florencio Mondragón Ruiz, al oriente: 12.00 m con Av. del Lago, al poniente: 12.00 m con Pompeyo Campa Quintana. Superficie aproximada de 144.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Cuautitlán, México, a 04 de junio de 2002.-C. Registrador, Lic. Teresa Peña Gaspar.-Rúbrica.

1160-A1.-10, 13 y 18 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TEXCOCO  
E D I C T O**

Exp. 3548/02, ARMANDO BANDA ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble denominado "Actopan" ubicado en Santiago Cuautlalpan, municipio y distrito de Texcoco, México, el cual mide y linda; norte: 70.65 m con Marcial Sánchez, Refugio Sánchez Morales y 54.95 m con Barranca (Río Tejocote), sur: 54.40 m con Marcos Ortiz, 70.65 m con Cándida Espinosa Uvaldo, oriente: 74.19 m con Marcos Ortiz, poniente: 9.75 m con Carr. México- Texcoco, 41.70 m con Cándida Espinosa y 20.73 m con Marcial Sánchez, Refugio Sánchez. Con superficie aproximada de: 4,663.18 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 29 de mayo del 2002.-C. Registrador de la Propiedad, Lic. Ma. de los Dolores M. Libián Avila.-Rúbrica.

757-B1.-5, 10 y 13 junio.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD  
DISTRITO DE TENANGO DEL VALLE  
E D I C T O**

Exp. 687185/2002, MA. DE LOURDES ORTEGA LOPEZ, promueve inmatriculación administrativa de un terreno que se encuentra ubicado en el paraje que se denomina "Calle Galeana" en el municipio de Capulhuac, del Distrito de Tenango del Valle, Estado de México, y cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: (tres líneas) 1.- 0.82 ochenta y dos centímetros con calle Galeana. 2.- 12.93 doce metros y noventa y tres centímetros con Ma. de Lourdes Ortega y 3.- 0.90 noventa centímetros con Jaime Rodríguez, al sur: 14.65 catorce metros con sesenta y cinco centímetros con Juan Rojas, al oriente: (tres líneas) 1.- 8.65 ocho metros sesenta y cinco centímetros con Ma. de Lourdes Ortega. 2.- 8.45 ocho metros con cuarenta y cinco centímetros con Jaime Rodríguez y 3.- 18.40 dieciocho metros con cuarenta centímetros con Hugo Calderón, al poniente: 35.55 treinta y cinco metros con cincuenta y cinco centímetros con Adolfo Bertha y Tomás Díaz Ubaldo. Teniendo una superficie aproximada de 390.80 m<sup>2</sup>.

El C. Registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho, comparezcan a deducirlo.- Tenango del Valle, México, a 23 de mayo de 2002.-El C. Registrador Público de la Propiedad, Lic. Ma. Jacqueline Plauchud Von Bertrab.-Rúbrica.

2086.-5, 10 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

Atizapán, Estado de México, 21 de mayo del 2002.

El suscrito, en cumplimiento con lo establecido en el artículo 1023, del Código de Procedimientos Civiles del Estado de México, hago constar que por escritura 18,577 de fecha 27 de diciembre del 2001, en aquel entonces Notario Público Número Cuarenta y Dos, del Distrito Judicial de Tlalnepantla, Estado de México, se radicó ante mí la sucesión testamentaria a bienes del señor ROBERTO FREYMANN PEREZ SANDI, en la cual la señora MARIA ROSARIO MELO ANDRETE VIUDA DE FREYMANN, manifiesta su aceptación a la herencia y el cargo de albacea, y que procederá a formular el inventario correspondiente.

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

NOTA: PUBLICAR DOS VECES POR UN INTERVALO  
DE SIETE DIAS ENTRE ESTAS. 1118-A1.-4 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO 106 DEL ESTADO DE MEXICO  
ATIZAPAN DE ZARAGOZA, MEXICO**

**A V I S O N O T A R I A L**

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL, NOTARIO PUBLICO NUMERO CIENTO SEIS DE TLALNEPANTLA, ESTADO DE MEXICO, HACE DE SU CONOCIMIENTO:

Que en cumplimiento con lo establecido en el artículo 873 del Código Procesal Civil del Distrito Federal, hago constar que por escritura pública número 19,344 de fecha quince de mayo de dos mil dos, se radicó la sucesión testamentaria a bienes de la señora MARTHA FERNANDEZ SCHIAVON, en la cual los señores CARLOS, ALEJANDRO Y MARTHA ELIZABETH, todos de apellidos LEGASPI FERNANDEZ, aceptan la herencia, los legados y el cargo de albaceas declarando que procederán a formar el inventario correspondiente.

ATENTAMENTE

LIC. LUIS GERARDO MENDOZA POWELL.-RUBRICA.

Atizapán de Zaragoza, Edo. de Méx., a 27 de mayo del 2002.

Publíquese dos veces de diez en diez días.

1119-A1.-4 y 13 junio.

**NOTARIA PUBLICA No. 124 DEL ESTADO DE MEXICO  
METEPEC, MEXICO  
A V I S O N O T A R I A L**

HAGO SABER: Que por escritura número novecientos once de fecha veintiocho de mayo del dos mil dos, otorgada ante el suscrito Notario, los señores MARIA MARTHA ESPERANZA MORENO LUGO Y JOSE DIONICIO LOPEZ MORENO aceptaron la herencia instituida en su favor; así mismo la señora MARIA MARTHA ESPERANZA MORENO LUGO aceptó el cargo de Albacea en la sucesión testamentaria a bienes del señor DIONICIO LOPEZ RODRIGUEZ, manifestando que procederá a formular el inventario de los bienes.

Lo anterior, para dar cumplimiento a lo dispuesto por el artículo 1023 del Código de Procedimientos Civiles en vigor en el Estado de México.

Metepc, México, a 29 de mayo del 2002.

LIC. JUAN ALBERTO MARTINEZ AMIGON.-RUBRICA.  
NOTARIO PUBLICO No. 124 DEL ESTADO DE MEXICO  
CON RESIDENCIA EN ESTE MUNICIPIO

Para su publicación dos veces de siete en siete días.

2071.-4 y 13 junio.